



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN

Medellín, seis (06) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Radicado	05001-31-03- 016-2017-00503-00
Demandante	Fernando de Jesús Gómez Hoyos
Demandado	Cesar Valencia Palacios
Asunto	Ordena oficiar a Juzgado para el Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios.
Auto S°	N° 1554 V

Con ocasión al escrito arribado por el apoderado que representa a la parte ejecutante, se ordena que por intermedio de la Secretaría de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, se oficie al Juzgado Treinta Civil Municipal para el Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios, a fin de que sirva informar la fecha en la que va a realizar la entrega del inmueble con M.I. 01N-5212219 o en su defecto, informe el estado del Despacho Comisorio No. 415 del 04 de junio de 2019, pues la prenombrada diligencia se encontraba inicialmente programada para el día 06 de abril de 2021 a partir de las 10:00 A.M. y según comunica el petente, por los cierres de la pandemia la misma no pudo efectuarse.

NOTIFÍQUESE,

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ